El Director del Partido Liberal,el expresidente César Gaviria Trujillo, se permite expresar su desacuerdo con la solicitud del señor Fiscal General de la Nación de objetar la ley estatutaria de la JEP.

La JEP es la columna dorsal del proceso que permitió el desarme y la desmovilización de miles de guerrilleros de las FARC.

Ese diseño, dirigido a satisfacer a las víctimas en su derecho que haya justicia contó con un unánime respaldo de la comunidad internacional y su alcance trasciende la normatividad que proviene de la legislación ordinaria colombiana.

Tales disposiciones se ajustaron a las normas de la creación de la Corte Penal Internacional que establece

las disposiciones para sancionar los delitos de lesa humanidad. Su existencia está protegida por los fallos de la Corte Constitucional que les dieron permanencia como garantía del cumplimiento del Acuerdo firmado por el gobierno del entonces Presidente Santos y la guerrilla de las FARC.

El señor Fiscal expresó algunos de estos desacuerdos desde antes de cerrar los acuerdos de La Habana. Con posterioridad fue ratificado por el Congreso en pleno y la Corte Constitucional , y sus normas hacen hoy parte de nuestra legislación.

Desde entonces el Fiscal General expresó sus dudas con la compatibilidad de dichas normas con la política criminal del estado. No hay duda de que el Fiscal está en su derecho de expresar sus opiniones sobre estos

aspectos. Pero la suya es una vieja discusión académica que se saldó con la ratificación de los Acuerdos en el Congreso y con la revisión previa a su sanción por la Corte Constitucional.

Lo que ahora pretende el Fiscal es que el Presidente de la República objete no un proyecto de ley, sino una normatividad que es de la esencia del acuerdo, y que ya fue revisada por una sentencia de la Corte Constitucional, lo cual es extraño a nuestro ordenamiento jurídico y crea tremendas dificultades al funcionamiento de la JEP, no solo para los exguerrilleros sino también para militares y terceros.

No alcanzo a comprender lo que significa el supuesto consenso del que habla el Fiscal al que se llegó en el Congreso que a su juicio no

está reflejado en la ley. En este caso lo jurídico es la normatividad de la ley estatutaria, no ese supuesto consenso que él dice existió en el Congreso.

No es cierto, como lo afirma el señor Fiscal, que los delitos cometido por ex combatientes después de la firma del acuerdo queden impunes.

Todo lo contrario, si algún beneficiario del acuerdo comete un delito el Fiscal tiene, no sólo la posibilidad, sino el deber, de encausarlo y pedir que lo lleven a las sanciones que contempla nuestro código penal.

El acuerdo prevé todos los mecanismos para que los miembros de las Farc se sometan, cómo los demás ciudadanos a la ley.

El Fiscal General tiene bien conocido que ninguno de los

delitos que cometieron o cometan los miembros de las Farc, ni durante, ni después del conflicto quedarán impunes y eso lo garantiza lo preceptuado en el Acuerdo de Paz.

Precisamente por eso la Corte Penal Internacional, las Naciones Unidas, la comunidad internacional y nuestras máximas instancias judiciales han dado aval a éste sistema.

Confío en que el Presidente de la República,Ivan Duque, sancione la ley, que de hecho ya se retuvo indebidamente en el Congreso y si, él o su Partido, o el Fiscal General creen que hay que repetir discusiones jurídicas y políticas que se dieron, con todo detalle, en los últimos dos años, que presenten proyectos al Congreso y allá discutiremos la juridicidad y conveniencia de las

modificaciones, con la seguridad de nuestra parte que no avalaremos nada que ponga en riesgo algo de lo que hemos avanzado en materia de paz reconciliación, justicia y verdad y reparación .

No veo cuál es el interés público que se pretende salvaguardar. Esto se sumaría a la pretensión de desconocer los protocolos pactados según los preceptos de Derecho Internacional Humanitario y a la total desaparición de recursos para cumplir lo pactado que prácticamente queda a total discreción de los ministerios y el Ministerio de Hacienda en el Plan de Desarrollo que ha presentado el gobierno nacional.

César Gaviria Trujillo
Expresidente de la República
Jefe del Partido Liberal

19 de febrero de 2019